



VALLENAR, 03 de enero del 2014

DECRETO EXENTO N° 028 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 6335 de fecha 20 de diciembre de 2013, que llama a licitación Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la licitación de fecha 26 de diciembre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-283-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PROYECTO FNDR PASEO DE LA CULTURA EN VALLENAR"
- b.- Que, se presentó un oferente que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, visto el documento que sugiere adjudicar y el informe razonado adjunto.
- d.- Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**DECRETO:**

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-283-L113 "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PROYECTO FNDR PASEO DE LA CULTURA EN VALLENAR", de la siguiente manera:

**Alejandro Salinas Naim**  
RUT 12.349.484-9

**\$ 999.600.-**

- II Autorízase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

- III Impútese el gasto total de \$ 999.600.- (Novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos) a la Cuenta 114-05-01-2965-000-000 "Proyecto FNDR Paseo de la cultura en ValLENAR", Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**LINO ZAMORA GUERRA**  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-